

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-006000993-E59-2020**

**“CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2020”**

**RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos **36** y **36 Bis** fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo **51** de su Reglamento, así como en el **APARTADO V. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, numeral **5.1 Criterios de evaluación de la convocatoria**, **5.2 Desechamiento de las proposiciones de los licitantes**, y en el apartado **Causales expresas de desechamiento**, las Dependencias y Entidades, quienes a través, de las personas que designaron para llevar a cabo la evaluación técnica de los propuestas recibidas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la presente licitación en conjunto con personal de la Dirección General de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, llevaron a cabo la evaluación de las propuestas de los licitantes; **Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V; Edenred México, S.A. de C.V; Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V; Intec Medios de Pago, S.A. de C.V; Previsión del Trabajo, S.A. de C.V., y Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V.,** resultando lo siguiente:

REQUISITOS DEL NUMERAL APARTADO IV. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, INCISO B), DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.		Edenred México, S.A. de C.V.		Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<b>a) Propuesta Técnica.</b> <b>Propuesta técnica</b> , deberá considerar las especificaciones, características o requisitos técnicos solicitados dentro del presente <b>ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b> y, de ser el caso, las modificaciones que deriven de la (s) junta(s) de aclaraciones. <b>(FORMATO 9).</b>	X		X		X	
<b>b) Experiencia.</b> Para <b>acreditar</b> que su <b>experiencia</b> , durante al menos un año, está relacionada con el tipo de suministro a contratar, El OFERENTE deberá presentar copia de contratos que haya formalizado en condiciones similares a las requeridas en el presente <b>ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b> . Así mismo, por cada contrato presentado, deberá acreditar la documentación que avale que cumplió satisfactoriamente con dicho contrato, debiendo presentar carta de liberación de garantía, cartas de satisfacción, acta de entrega-recepción, constancias o documento en el que conste la entrega de los vales electrónicos en tiempo y forma; o a satisfacción.	X		X		X	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-006000993-E59-2020**

**“CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2020”**

**RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

REQUISITOS DEL NUMERAL APARTADO IV. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, INCISO B), DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.		Edenred México, S.A. de C.V.		Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p><b>c) Curriculum Vitae.</b>  <b>Currículum</b> en el que describa sus actividades comerciales y profesionales, las cuales deberán estar relacionadas con la contratación descrita en el presente <b>ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</b></p>	X		X		X	
<p><b>d) Capacidad.</b>            Con el fin de garantizar su <b>capacidad de suministrar</b>, los OFERENTES deberán acreditar que cuentan con recursos financieros y materiales suficientes para atender la demanda; y así evitar operaciones simuladas o subcontratadas con terceros en la materia sustantiva de la contratación. En este sentido, deberá presentar documentación que acredite cada uno de los siguientes puntos:  <b>a.</b> Que cuenta con un Centro de Atención a Usuarios (debe incluir fotografías).  <b>b.</b> La relación de los convenios o contratos con proveedores de servicios tecnológicos necesarios para su actividad, gestión y protección de bases de datos e infraestructura tecnológica.  <b>c.</b> Contratos con proveedores de servicios de mensajería, embozadoras y procesadores de pago. <b>(FORMATO LIBRE).</b></p>	X		X		X	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-006000993-E59-2020**

**“CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2020”**

**RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

REQUISITOS DEL NUMERAL APARTADO IV. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, INCISO B), DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.		Edenred México, S.A. de C.V.		Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p><b>e) Manejo de Datos Personales.</b> Con el fin de garantizar la seguridad y el tratamiento de <b>datos personales</b> que Las Participantes proporcionarán a los OFERENTES, estos deberán acreditar que cuentan con:<b>a.</b> Políticas y procedimientos de seguridad de la interfaz, página de internet o medio de comunicación electrónica o digital que utilicen para su operación.<b>b.</b> Políticas y procedimientos en materia de seguridad de la información, incluyendo las políticas de confidencialidad y protección de datos personales.<b>c.</b> Evidencias de que cuentan con un soporte tecnológico seguro, confiable y preciso para sus clientes y usuarios y con los estándares mínimos de seguridad que garanticen la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información. <b>(FORMATO LIBRE).</b></p>	X		X		X	
<p><b>g) Directorio.</b> <b>Directorio</b> en formato electrónico de los establecimientos a los cuales se encuentren afiliados, mismo que se considerará como un requisito obligatorio.</p>	X		X		X	
<p><b>h) Carta de Aceptación de Vales.</b> Carta en papel membretado con nombre y firma del representante legal del Proveedor, donde <b>garantice que los vales electrónicos</b> de su representada <b>serán aceptados a nivel nacional</b> en los comercios afiliados que declare.</p>	X		X		X	
<p><b>l) Capacidad de Suministrar el Servicio.</b> Carta en papel membretado con nombre y firma del representante legal del Licitante, donde <b>garantice su capacidad de suministrar el servicio</b> objeto del presente procedimiento, así como acreditar que cuentan con recursos materiales suficientes para atender la demanda; y así evitar operaciones simuladas</p>	X		X		X	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-006000993-E59-2020**

**“CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2020”**

**RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

El licitante **Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.**, en su propuesta técnica no refleja lo señalado en la Junta de Aclaraciones, en específico, en las respuestas a las preguntas números 21 y 44, que se señalan a continuación:

No.	LICITANTE	NO. DE PRECISIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
21	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	8 ENTREGABLES	Se solicita que la copia de los acuses de la recepción de los monederos electrónicos se ralice dentro de los 5 días hábiles posteriores de haber realizado la entrega, debido a que se requiere de un tiempo para poder reunir la información con las mensajerías y que éstas nos hagan llegar la información.	Se acepta su propuesta.
44	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	8 ENTREGABLES	En la primer columna de evidencias, solicitan copia simple de las hojas de recepción con el nombre y cargo de persona responsable y que el mismo se mande al día hábil siguiente a los administradores. En este punto solicitamos que se nos permita mandar por correo electrónico un archivo en formato de imagen, foto, pdf, jpg o cualquiera similar ya que las empresas de mensajería y de traslado de valores manejan los comprobantes de entrega por medio de sus plataformas digitales y en este tipo de formatos; a su vez, que el plazo de envío sea de 48 a 72 horas hábiles ya que son los tiempos que tardan en actualizar la información las citadas empresas.	No acepta la primer propuesta relativa a enviar por correo electrónico un archivo en formato de imagen, foto, pdf, jpg o cualquiera similar.  En cuanto a su segunda propuesta, se precisa que el plazo para la entrega de las hojas de recepción será de 5 días hábiles.

Sin embargo, el licitante presenta el escrito **1.1.1 a) Propuesta Técnica**, en el que manifiesta que de ser el caso, aplicará las modificaciones que deriven de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones,

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-006000993-E59-2020**

**“CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2020”**

**RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta del licitante **Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V., CUMPLE** con lo señalado en la Convocatoria.

El licitante **Edenred México, S.A. de C.V.**, no presenta el **formato 12 Carta de confidencialidad de la información**, de la Convocatoria, sin embargo, dentro de su propuesta, en específico en el **inciso e) Manejo de Datos Personales**, de la Convocatoria, el requisito se subsana con el documento denominado **Políticas de Seguridad PCTI-011**, que presenta el licitante como parte de su propuesta técnica, por lo que con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta del licitante **Edenred México, S.A. de C.V., CUMPLE** con lo señalado en la Convocatoria.

REQUISITOS DEL NUMERAL APARTADO IV. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, INCISO B), DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA	Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V.		Previsión del Trabajo, S.A. de C.V.		Intec Medios de Pago, S.A. de C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<b>a) Propuesta Técnica.</b> <b>Propuesta técnica</b> , deberá considerar las especificaciones, características o requisitos técnicos solicitados dentro del presente <b>ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b> y, de ser el caso, las modificaciones que deriven de la (s) junta(s) de aclaraciones. <b>(FORMATO 9)</b> .		X		X		X

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-006000993-E59-2020**

**“CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2020”**

**RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

REQUISITOS DEL NUMERAL APARTADO IV. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, INCISO B), DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA	Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V.		Previsión del Trabajo, S.A. de C.V.		Intec Medios de Pago, S.A. de C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p><b>b) Experiencia.</b> Para <b>acreditar</b> que su <b>experiencia</b>, durante al menos un año, está relacionada con el tipo de suministro a contratar, El OFERENTE deberá presentar copia de contratos que haya formalizado en condiciones similares a las requeridas en el presente <b>ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>. Así mismo, por cada contrato presentado, deberá acreditar la documentación que avale que cumplió satisfactoriamente con dicho contrato, debiendo presentar carta de liberación de garantía, cartas de satisfacción, acta de entrega-recepción, constancias o documento en el que conste la entrega de los vales electrónicos en tiempo y forma; o a satisfacción.</p>	X			X		X
<p><b>c) Curriculum Vitae.</b> <b>Curriculum</b> en el que describa sus actividades comerciales y profesionales, las cuales deberán estar relacionadas con la contratación descrita en el presente <b>ANEXO UNO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>.</p>	X		X			X

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-006000993-E59-2020**

**"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2020"**

**RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

REQUISITOS DEL NUMERAL APARTADO IV. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, INCISO B), DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA	Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V.		Previsión del Trabajo, S.A. de C.V.		Intec Medios de Pago, S.A. de C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p><b>d) Capacidad.</b> Con el fin de garantizar su <b>capacidad de suministrar</b>, los OFERENTES deberán acreditar que cuentan con recursos financieros y materiales suficientes para atender la demanda; y así evitar operaciones simuladas o subcontratadas con terceros en la materia sustantiva de la contratación. En este sentido, deberá presentar documentación que acredite cada uno de los siguientes puntos:</p> <p><b>a.</b> Que cuenta con un Centro de Atención a Usuarios (debe incluir fotografías).</p> <p><b>b.</b> La relación de los convenios o contratos con proveedores de servicios tecnológicos necesarios para su actividad, gestión y protección de bases de datos e infraestructura tecnológica.</p> <p><b>c.</b> Contratos con proveedores de servicios de mensajería, embozadoras y procesadores de pago. <b>(FORMATO LIBRE).</b></p>	X			X	X	
<p><b>e) Manejo de Datos Personales.</b> Con el fin de garantizar la seguridad y el tratamiento de <b>datos personales</b> que Las Participantes proporcionarán a los OFERENTES, estos deberán acreditar que cuentan con:</p> <p><b>a.</b> Políticas y procedimientos de seguridad de la interfaz, página de internet o medio de comunicación electrónica o digital que utilicen para su operación.</p> <p><b>b.</b> Políticas y procedimientos en materia de seguridad de la información, incluyendo las políticas de confidencialidad y protección de datos personales.</p> <p><b>c.</b> Evidencias de que cuentan con un soporte tecnológico seguro, confiable y preciso para sus clientes y usuarios y con los estándares mínimos de seguridad que garanticen la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información. <b>(FORMATO LIBRE).</b></p>	X		X			X

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-006000993-E59-2020**

**“CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2020”**

**RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

REQUISITOS DEL NUMERAL APARTADO IV. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, INCISO B), DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA	Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V.		Previsión del Trabajo, S.A. de C.V.		Intec Medios de Pago, S.A. de C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<b>g) Directorio.</b> Directorio en formato electrónico de los establecimientos a los cuales se encuentren afiliados, mismo que se considerará como un requisito obligatorio.	X		X		X	
<b>h) Carta de Aceptación de Vales.</b> Carta en papel membretado con nombre y firma del representante legal del Proveedor, donde <b>garantice que los vales electrónicos</b> de su representada <b>serán aceptados a nivel nacional</b> en los comercios afiliados que declare.	X		X		X	
<b>l) Capacidad de Suministrar el Servicio.</b> Carta en papel membretado con nombre y firma del representante legal del Licitante, donde <b>garantice su capacidad de suministrar el servicio</b> objeto del presente procedimiento, así como acreditar que cuentan con recursos materiales suficientes para atender la demanda; y así evitar operaciones simuladas	X			X	X	

De conformidad a lo establecido en los artículos **36** y **36 Bis** fracción **II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo **51** de su Reglamento, así como en el **APARTADO V. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, numerales **5.1** **Criterios de evaluación** de la Convocatoria, el licitante **Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V.**, **NO CUMPLE** con el **inciso a) propuesta técnica**, ya que no consideró en su propuesta técnica, los **montos mínimos y máximos señalados en la precisión número 4, de la junta de aclaraciones**, la cual señala lo siguiente:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-006000993-E59-2020**

**"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2020"**

**RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Precisión 4.-**

El APÉNDICE I. DEMANDA AGREGADA que forma parte del Anexo Uno: Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, se sustituye, derivado de que siete Hospitales del Sector Salud incrementaron su demanda.

Por lo anterior, el numeral 2.1 Cantidad a adquirir de la Convocatoria, se modifica para quedar:

**2.1 Cantidad a adquirir**

DICE:

PARTIDA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
ÚNICA	\$ 3,691,425,966.78	\$ 5,851,394,048.18

DEBE DECIR:

PARTIDA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
ÚNICA	\$ 3,714,168,666.78	\$ 5,908,231,448.18

Por lo que incumple con lo solicitado en la Convocatoria.

De conformidad a lo establecido en los artículos **36** y **36 Bis** fracción **II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo **51** de su Reglamento, así como en el **APARTADO V. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, numerales **5.1 Criterios de evaluación**, **5.2 Desechamiento de las proposiciones de los licitantes**, y en el apartado **Causales expresas de desechamiento** de la Convocatoria, el licitante **Previsión del Trabajo, S.A. de C.V.**, **NO CUMPLE** con el inciso **a) propuesta técnica**, ya que no consideró en su propuesta técnica, los **montos mínimos y máximos señalados en la precisión número 4 de la junta de aclaraciones**, la cual señala lo siguiente:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-006000993-E59-2020**

**“CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2020”**

**RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Precisión 4.-**

EL APÉNDICE I. DEMANDA AGREGADA que forma parte del Anexo Uno: Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, se sustituye, derivado de que siete Hospitales del Sector Salud incrementaron su demanda.

Por lo anterior, el numeral 2.1 Cantidad a adquirir de la Convocatoria, se modifica para quedar:

**2.1 Cantidad a adquirir**

**DICE:**

<b>PARTIDA</b>	<b>IMPORTE MÍNIMO</b>	<b>IMPORTE MÁXIMO</b>
ÚNICA	\$ 3,691,425,966.78	\$ 5,851,394,048.18

**DEBE DECIR:**

<b>PARTIDA</b>	<b>IMPORTE MÍNIMO</b>	<b>IMPORTE MÁXIMO</b>
ÚNICA	\$ 3,714,168,666.78	\$ 5,908,231,448.18

Por lo que incumple con lo solicitado en la Convocatoria.

El licitante **NO CUMPLE**, con el **inciso b) Experiencia**, del Formato 13 de la Convocatoria, toda vez que el licitante no presentó dicho documento, incumpliendo con lo señalado en la Convocatoria.

El licitante **NO CUMPLE**, con el **inciso d) Capacidad**, del Formato 13 de la Convocatoria, toda vez que no presenta documentos con los que se acrediten los puntos b y c, los cuales señalan lo siguiente:

- b.** La relación de los convenios o contratos con proveedores de servicios tecnológicos necesarios para su actividad, gestión y protección de bases de datos e infraestructura tecnológica.
- c.** Contratos con proveedores de servicios de mensajería, embozadoras y procesadores de pago. (FORMATO LIBRE).

Incumpliendo con lo señalado en la Convocatoria.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-006000993-E59-2020**

**"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2020"**

**RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

El licitante **NO CUMPLE**, con el inciso 1) **Capacidad de suministrar el servicio**, toda vez que no presentó su declaración de impuestos del año inmediato anterior, incumpliendo con lo solicitado en la Convocatoria.

De conformidad a lo establecido en los artículos **36** y **36 Bis** fracción **II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo **51** de su Reglamento, así como en el **APARTADO V. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, numerales **5.1 Criterios de evaluación**, **5.2 Desechamiento de las proposiciones de los licitantes**, y en el apartado **Causales expresas de desechamiento** de la Convocatoria, el licitante **Intec Medios de Pago, S.A. de C.V.**, **NO CUMPLE** con el inciso **a) propuesta técnica**, ya que no consideró en su propuesta técnica, los **montos mínimos y máximos señalados en la precisión número 4 de la junta de aclaraciones**, la cual señala lo siguiente:

**Precisión 4.-**

EL APÉNDICE I. DEMANDA AGREGADA que forma parte del Anexo Uno: Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, se sustituye, derivado de que siete Hospitales del Sector Salud incrementaron su demanda.

Por lo anterior, el numeral 2.1 Cantidad a adquirir de la Convocatoria, se modifica para quedar:

**2.1 Cantidad a adquirir**

DICE:

PARTIDA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
ÚNICA	\$ 3,691,425,966.78	\$ 5,851,394,048.18

DEBE DECIR:

PARTIDA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
ÚNICA	\$ 3,714,168,666.78	\$ 5,908,231,448.18

Por lo que incumple con lo solicitado en la Convocatoria.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-006000993-E59-2020**

**“CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2020”**

**RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

El licitante **NO CUMPLE**, con el **inciso b) Experiencia**, del Formato 13 de la Convocatoria, toda vez que presenta contratos y cartas de satisfacción que no corresponden entre sí, y presenta cartas de satisfacción que no corresponden a las copias de los contratos presentados, incumpliendo con lo señalado en la Convocatoria.

El licitante **NO CUMPLE**, con el **inciso c) Curriculum Vitae**, del Formato 13 de la Convocatoria, toda vez que el licitante no presentó copia de la declaración fiscal anual del año anterior inmediato, incumpliendo con lo solicitado en la Convocatoria.

El licitante **NO CUMPLE**, con el **inciso e) Manejo de Datos Personales**, del Formato 13 de la Convocatoria, toda vez que no presenta documentos con los que se acrediten los puntos a, b y c, los cuales señalan lo siguiente:

- a.** Políticas y procedimientos de seguridad de la interfaz, página de internet o medio de comunicación electrónica o digital que utilicen para su operación.
- b.** Políticas y procedimientos en materia de seguridad de la información, incluyendo las políticas de confidencialidad y protección de datos personales.
- c.** Evidencias de que cuentan con un soporte tecnológico seguro, confiable y preciso para sus clientes y usuarios y con los estándares mínimos de seguridad que garanticen la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información. (FORMATO LIBRE).

Incumpliendo con lo señalado en la Convocatoria.

**Resumen:**

Con fundamento a lo establecido en los artículos **36** y **36 Bis** fracción **II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo **51** de su Reglamento, así como en el **APARTADO V. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, numeral **5.1 Criterios de evaluación de la convocatoria** **5.2 Desechamiento de las proposiciones de los licitantes**, y en el apartado **Causales expresas de desechamiento**, los licitantes que a continuación se listan **CUMPLEN** técnicamente con lo solicitado en la Convocatoria.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-006000993-E59-2020**

**“CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2020”**

**RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

No.	LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON EVALUADAS TÉCNICAMENTE COMO SOLVENTES
1	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.
2	Edenred México, S.A. de C.V.
3	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

Las cédulas de evaluación originales forman parte integrante del presente resumen.

Ciudad de México a 11 de noviembre del 2020.

**Servidores Públicos del Área requirente Consolidadora:**



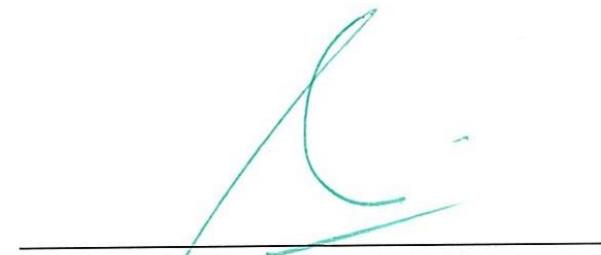
**Ingeniero Abad Christian Santiago González**

Director de Área en la Dirección General de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



**Licenciada Ariana Ivette Morales Guevara**

Directora de Área en la Dirección General de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



**Licenciada Silvia Patricia Urueta Incháustegui**  
Subdirectora de Área en la Dirección General de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-006000993-E59-2020

“CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2020”

RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA



**Maestra Adriana Bernal Sánchez**  
Directora de Área en la Dirección  
General de la Oficialía Mayor de la  
Secretaría de Hacienda y Crédito  
Público.



**Licenciado Ricardo Rafael Nieto  
Hernández**  
Director General en la Oficialía Mayor de la  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.